



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4916 /

PARRAL,

04 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Chillán, Compra de soporte LCD y Reparación equipo musical de Administración, el día 26 de Septiembre del 2012, al siguiente funcionaria municipal:

JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ, Planta, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JVSS/APRC/gvb  
DISTRIBUCION:

- Archivo,
- Finanzas (02)
- Personal,